

Son: El Jefe de la Prov^a del N^o Santander, el Ayuntamiento
y Secundario de Soto la Marina, y los Oficiales y Tropa de las Comp^{as} de
Milicias de la misma Prov^a reunidas en ella. Penetrados del má-
ximo Sentim^{to} p^r las providencias opresivas de la libertad política
de la Nación q^e con escandalo universal, y violacion de los d^{os}. mas sa-
grados ha adoptado en estos dias el Gov^o de V. M. y. y bien ciertos de
q^e ellas no proceden de la recta intencion de V. M. y. sino de las an-
terias e intrigas del ministerio vendido a los partidarios del Gov^o.
Español q^e dividamos y despedazamos, elevamos a nuestra M. y.
con toda la dignidad de hombres libres la representacion de n^{ras}.
quejas y agravios, y la sorpresa q^e nos ha causado la prision de
los diputados venemexitos del Soberano Congreso Constituyente
con que ha quedado reducida a mera nulidad la representacion
Nacional y bajo la influencia al Gov^o si ya no se ha disuelto
¿ Como, Señor, tan pronto olvidar V. M. y. el Sagrado Juram^{to}.
que otorgó en el Seno del Congreso? Allí protestó V. M. del mo-
do mas Solemne ante Dios, y los hombres, q^e respetaria sobre todo
la libertad política de la Nación, y la personal de cada indivi-
duo, y ¿ como se entiende esto, Señor, con la destruccion del con-
greso, las prisiones executadas en esa Capital, y las q^e se han
mandado hacer en las provincias de hombres libres, amantes
de su libertad? Se conuerten, es cierto con el espeso velo de
Subversion, divergencia de opiniones, y trastorno del Estado; pero
Señor, era quien está la verdadera Subversion, y divergencia
en el ministerio, cuyos intereses son ineluctables con los del p^u-
blo.

El Sr. aspira a gobernar bajo el nombre de V. M. sin su-
poner a reglas, ni responsabilidad: él quiere asumir en su Seno todos
poderes, y ejercerlos despótica y tiránicamente él quiere imponer un
yugo tan duro q^e produciríamos como mejor el Sacudido y huir
por el venturoso grito de Igualdad él quiere en fin comprometer
V. M. con los p^ueblos haciendo parecer distintos sus intereses,
quando estan id. integrados.

Señor: No otorga ni pretendemos establecer formas
bas. ni derogar cosa alguna de las Constituciones que
q^e Gobierna la Ley, y no es el que el gov^o ha de

felicidad, y no la Suya q. V. M. entienda q. no nos guie a un
punto revolucionario ni innovador, sino el deceso unico del
de la Patria. hemos jurado un gov. Monarquico moderado
Constitucional y no tratemos de Alterarlo, ni atacarlo; pero si
deceamos y propendemos a q. no degenera en Absoluto. Exigim
el cumplim. del Juramento de V. M. y nada mas.

Consiguiente a esta resolucion q. hemos adoptado y
Jurado Sostenex, sacrificando si es preciso, ntras vidas, ntras
Fortunas, y quanto tenemos de caso sobre la tierra, supli
camos a V. Magestad.

1.º Que se siiba mandax poner en libertad inmedia
tam. a los diputados al Congreso aprehendidos en la no
che del 26. de Agosto, y todos los demas q. despues hubieren
sido.

2.º Que el ministro actual sea depuesto, y Jurgado con
arreglo a la Ley.

3.º Que el congreso se instale en el Punto q. elija, y
donde se libre con absoluta Libertad.

4.º Que se extingan y supriman estos tribunales
Militares de seguridad Publica en donde esten establecidos.

5.º Que igualm. se pongan en libertad todos los de
may Pisos por sospechas q. hubiere en Mexico, y en las
Provs. por la Circular y la Primera Secretaria de Estado
de 27. de Agosto, Jurgandose con arreglo a las Leyes, p.
los Tribunales establecidos en ellas, o los q. resultaren
convenidos en algun Crimen; y p. ultimo q. se observe
las Leyes fundamentales q. hemos adoptado interinam.

Si (lo q. Dios no permita) V. M. desolle estas Sen
tencias Petitioner, el genio del mal de la discordia va a
lanzarse sobre el desolado Tractado, y vamos a ser en
vez de ser en una Union, cuyo termino sera spie. por la
causa agusta de la Libertad Nacional, a lo menos, y toda
esta Prov. del Nuevo Continente, fieles a Nros. Juram.
Juntos, apreciadores de la Libertad, moriremos primeros
suscritores del Campo del honor q. sucumbire al fiero
yodismo. Hemos jurado no para dirigirnos

tra V. M., sino contra los q^s abusando si su nombre
estabiamos con Cadena muy m. pesada q^s las q^s acaban
mos si rompex, y no las dejaremos si la mano hasta haver
conseguido libertar al congreso, libertar á V. M. si las insidiosas
arrechanzas q^s le están teniendo hombres malvados p^a perder á
V. M. y á la Nacion; y sobre todo p^a salvar á esta si los males
q^s amenazan. En Vuestra mano, Sr., está el evitarlo. Fue digno
la posteridad q^s el grande Agustin 1.º Salvó dos veces á la Na-
cion Mexicana.

Mientras q^s V. M. resuelve sobre los partidaros
q^s dejamos asentados, no hemos permitido q^s se encargue el
mando si esta Prov. el Coron. Don Pedro Jose Lanuza q^s ve-
nia á recibilo, y p^a q^s no queremos ser mandados ahora
ni en ningun tiempo.

El Jefe actual q^s tenemos es de ntra Satisfacion y
deve serlo si la si V. M. p^a sus virtudes y Patriotismo, y no
dejaremos q^s otro alguno se encargue el mando hta. ver ac-
guada ntra Libertad.

Tampoco permitiremos q^s se introduzca en esta Prov.
ropa de fuerza. Si alg^a quisiere hacerlo á fuerza de Armas
sin oír la voz de la razon y de la Justicia que nos asiste
acudix en qualquier caso á V. M. como buen Padre si sus
Pueblos, se les contestará tambien con las Armas, sin q^s
ntra. parte se de lugar al derram^{to} si sangre, á me-
de q^s seamos forçados á repeler la fuerza con la fuerza
siempre guardaremos el oro de la Guerra, y el de Guerra
llorando la sangre de Nros. hermanos q^s seamos presen-
tes á verter

Plegue á Dios ilustrar á V. M. y p^a la resolution q^s se
pexamos p^a este mismo conducto y conservar de la
preciosa vida de vuestra M. los muchos años q^s le
dimoj p^a q^s haga ntra. felicidad. Solo la Maxima
de Septiembre de 1822. 2.ª de la Independencia. Simon
Lopez de la Garza - Pedro Villareal. & siguen
Yrmas Garza